

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Tunjuelito / Planeación

FECHA: 16 de junio de 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Desarrollar seguimiento al pacto suscrito con el Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo

HORA DE INICIO: 11am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Nuevigitte Chaves G			<input checked="" type="checkbox"/>					SDMujer DTDP	nchaves@sdmujer	318 389 9344	
Blanca Lombardi								CONSOP CONSULTING	blombardi@consop	38228808	
Maria Mercedes Ríos								COLMIF	mercedes.rios@colmif	32082254	
Joseph Plaza Parilla			<input checked="" type="checkbox"/>					FOLST	jparilla@folst		
Lady Guipano			<input checked="" type="checkbox"/>					FDLT	lady.guipano@fdlt	312 579090	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arribó firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11am se da inicio a la Tercera sesión de seguimiento al pacto suscrito el pasado 27 de junio de 2022, para el desarrollo de la presente reunión se cuenta con la presencia de la Delegada del Comité operativo local de mujer y equidad de género, la señora María Transito Mora; la Consejera territorial, la señora Blanca Lombana, Representante del Sector la profesional de apoyo a la gestión Nury Chávez; por parte de Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el señor Alcalde Joseph Plazas y la Referenta de mujer y género Lady Quijano Numpaque.

Al inicio de la reunión el señor Alcalde Joseph Plazas manifiesta que este año ha dado lugar al reconocimiento de las apuestas que el sector mujer desarrolla en la localidad; sumando el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la formulación y en los procesos de veeduría.

Durante el 2021 fortalecimos la priorización en la vinculación de mujeres como beneficiarias de los proyectos, el desarrollo de ferias de servicios para la visibilizarían y participación en las instancias propias del sector en la localidad.

En 2022 con presupuestos participativos como iniciativa de la Alcaldía propiciamos el espacio ampliado de reunión para socializar las propuestas ganadoras y construir acuerdos, esta reunión dio paso a lo que hoy llamamos mesas ampliadas para la formulación y el seguimiento, espacios con los que buscamos que las mujeres de nuestra localidad cuenten con la información de primera mano, realicen sugerencias a las formulaciones y nos acompañen en las ejecuciones.

En la reunión de seguimiento al pacto con el Consejo Consultivo de Mujeres en junio del año pasado contamos nuestra experiencia, la cual fue acogida en uno de los apartados del pacto y al día de hoy.

Este año trajo varios retos: la actualización normativa del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género – en adelante COLMYEG-, la búsqueda de fortalecer la participación de mujeres jóvenes en el COLMYEG y de mujeres diversas; continuar con el fortalecimiento de nuestra manzana del cuidado, la casa de igualdad y los espacios de participación.

Continuando con el desarrollo de la reunión se inicia con la socialización del compromiso número 1.

Compromiso 1. Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada **cuatro (4) meses**, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.



Reunión octubre 2022



Reunión febrero 2023

Como ustedes recuerdan nuestra última reunión para el seguimiento fue en febrero, la misma cuyo soporte se encuentra en la plataforma COLIBRÍ según lo establecido en el pacto.

Desde la Consejera Consultiva se manifiesta que en el marco de la reunión del Consejo consultivo de mujeres espacio autónomo se apoyo la idea de las mesas ampliadas porque recoge la voz de las mujeres.

La Profesional de apoyo a la gestión local Nury Chávez realiza su presentación ante los y las participantes y presenta su quehacer en la localidad, además reconoce el ejercicio que se realiza en torno a la participación de las mujeres

Desde la consejera consultiva se manifiesta que la búsqueda en la localidad es propiciar la construcción conjunta, la delegada del COLMYEG coloca como ejemplo la ejecución del proyecto 1915 comunicando que "fue incluyente y saco a las mujeres de la cotidianidad".

En relación con lo anterior el señor Alcalde manifiesta que se está realizando una articulación con el imperio de las uñas con el fin de generar pasarelas comerciales. Frente a ello las delegadas y la representante del sector manifiestan que es una apuesta que fortalece la autonomía económica.

Compromiso 2 Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas.



Reunión febrero 2023



Reunión Abril 2023



Reunión Mayo 2023

En relación con el Plan Local de Transversalización 2023, este fue socializado en el COLMEYG en mes de mayo durante la firma de la actualización normativa, este plan compromete las siguientes metas: a) Vincular 450 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. b) Capacitar 400 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, c) Vincular 600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, d) Formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, e) Vincular personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente f) Incluir personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

Los procesos de formulación han estado acompañados por la profesional de apoyo a la gestión local de Secretaria de la mujer, quien se ha reunido con el equipo, además se han realizado las mesas de seguimiento a la formulación de manera ampliada y las reuniones bilaterales que sostienen los y las formuladoras con las constructoras locales, cabe recordar que nuestra primera mesa del año 01 de febrero de 2023 y la segunda se realizó el 12 de abril.

En relación con los anexos técnicos o documentos de formulación la Alcaldía ha Incluido los enfoques política pública de mujeres y equidad de género tomando como referencia la Resolución 2010 de 2021, Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital y EL CONPES 14, se mantendrá lo relacionado con el Decreto 332 de 2020 y estamos incluyendo en algunos proceso el desarrollo de materias pedagógico para que las mujeres puedan realizar uso de los mismos.

Compromiso 3.

3.1. Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Proyectos 2022.

Número y nombre del proyecto	Experiencia solicitada en estudios previos	Operador que ejecuta	Experiencia del operador
1925 capacitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad jurídica para la celebración de un convenio interadministrativo 2. Capacidad técnica de altas calidades de idoneidad y con amplia experiencia para el desarrollo de seminarios y diplomados 3. En cuanto al aspecto económico ha de tenerse en cuenta el valor de cada diplomado y/o seminario y/o curso, su contenido pedagógico y/o plan de estudios y demás aspectos logísticos que nos permitan obtener los resultados fijados 4. Condiciones de idoneidad y experiencia con profesionales especializados en tema a desarrollar 	Universidad Nacional de Colombia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se encuentra vigente en el ordenamiento contractual colombiano para celebrar un contrato de colaboración 2. institución que ofrece profesionales con la experiencia en desarrollo de capacitaciones relacionadas 3. la institución de educación superior, presentó una propuesta acorde con el presupuesto disponible por la entidad <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Institución con acreditación de alta calidad 4.2. Institución pionera y con mayor trayectoria en la implementación de estrategias, dispositivos y alternativas pedagógicas en equidad de género y prevención de violencias 4.3. Institución que ha implementado acciones, protocolos y dispositivos al interior, en prevención y atención a casos de violencias basadas en género <ol style="list-style-type: none"> 4.4. La facultad de derecho, ciencias políticas y sociales viene implementando la "estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades de género" 4.5. Profesionales especializados en formar, acompañar y evaluar dispositivos, estrategias y acciones pedagógicas para la prevención de violencias basadas en género, y promover el ejercicio de derechos de las mujeres 4.6. La institución genera continuamente aportes de investigación en esta área, desde formación posgradual como especialización en estudios feministas y de Género y su Maestría en Estudios de Género

Continuando con el desarrollo se manifiesta que el soporte en relación con este punto en la matriz que fue la socializada en nuestra reunión anterior y fue la presentada en el corte diciembre de seguimiento al pacto en el ámbito distrital.

En relación con los procesos que se encuentran en formulación se mantienen los criterios presentados por el sector y según viabilidad las sugerencias en relación con la experiencia de proponentes.

Así mismo según lo contemplado en los criterios y anexos técnicos con las entidades ejecutoras de los procesos se realizaron dos sesiones de sensibilización, las cuales fueron dirigidas por Secretaria Distrital de la Mujer de la siguiente forma:

Sesión 01: se realizó el 18 de Mayo, abordando temas como Introducción al CONPES 14 y Reconocimiento de trabajo de cuidado.

Sesión 02 se desarrolló el 26 de mayo abordando temas como: Prevenir el hostigamiento sexual, las violencias y toda forma de discriminación contra las mujeres, y Ruta de atención a violencias contra las mujeres

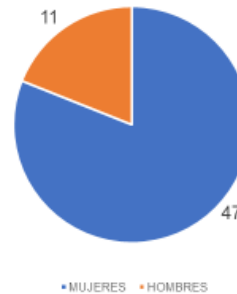
COMPROMISO 3: Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

REPORTE DECRETO 332 DE 2020



HABITANTES DE LA LOCALIDAD CON
VICULACION EN LA EJECUCION DE PROYECTOS



En relación con este compromiso se informa sobre la contratación de mujeres y lideresas a la fecha por medio de los proyectos a de alcaldía la cual tuvo como resultado 47 mujeres, lo cual está más allá del Decreto 332 de 2020, norma que solo pide la contratación de mujeres pero que no garantiza su contratación en el ámbito local.

Además, en otros contratos priorizamos la inscripción de mujeres como en el convenio de PUND

Así mismo tenemos acciones como el bicirrecorrido para identificar lugares para el aprovechamiento en espacio público, el cual tuvimos el finde semana pasado.

Nuestros reportes han sido sobre los procesos trabajados directamente con el apoyo de la SDMujer, pero quisiéramos si es posible reportar los procesos 2022 donde se están ejecutando acciones que han surgido durante el desarrollo de los contratos.

Por otro lado, informo que el proyecto 1925 en su componente de capacitación contiene un apartado llamado semilleros que busca el fortalecimiento de 40 iniciativas por medio de procesos de formulación, diseño y ejecución de las mismas con incentivos en espacio, componente que busca fortalecer iniciativas de mujeres y organizaciones de mujeres.

Compromiso 4. Para la ejecución de los proyectos en las vigencias 2022 y 2023 las y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en **Mesas de seguimiento a la implementación de proyectos del sector mujer** a: 1 delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial de CCM; y a una representante del sector mujeres. Quienes estén contratadas por alguna de las partes no podrán ser parte de la mesa de seguimiento.



Febrero: Mesa ampliada presentación de formuladoras y supervisoras para proyectos del sector mujer



Marzo presentación de proyectos 1925, 1915, 1916 en instancias de mujeres



Abnrl COLMYG Extraordinario



Mayo Seguimiento a Convenio Universidad nacional y proyectos PLT 2022

En relación con este este compromiso es pertinente reconocer la experiencia que tuvimos en los proyectos ejecutados vigencia 2021, donde solo se contó con dos delegaciones, una que fue designada oportunamente por la instancia y otra que se designó finalizando el contrato con el operador; por tal razón la alcaldía en articulación con SDMujer presento informes ante el COLMYG con el fin de que las lideresas parte de la instancia pudiesen establecer diálogos junto con las supervisiones y el operador

Por ello y contando con la experiencia de las lideresas y las delegaciones reconocemos la respuesta que se ha tenido a la convocatoria de las mesas ampliadas que como ustedes lo han dicho permiten que todas reciban la misma información y agoten todas sus preguntas en la implementación de los procesos

Se resalta la importancia de mantener las mesas de seguimiento teniendo en cuenta que en nuestra dinámica local ha permitido en el encuentro de las lideresas, junto con representantes del sector y otras entidades.

En este apartado SDMujer reconoce el valor de las mesas de seguimiento, sin embargo, solicita su participación en los comités técnicos de seguimiento.

5. Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos.

Una dificultad estructural es la articulación de los diferentes sectores desde nivel central en la definición de los criterios de cara a los enfoques de las políticas públicas.



Al finalizar la reunión se manifiesta lo siguiente:

SDMujer: Hemos tenido la ventaja de sentarnos con formuladores, teniendo en cuenta que en el plan solo se cuenta con 5 proyectos; en este momento esta pendiente el envío del estudio previo por parte de la formuladora de la meta de construcción de ciudadanía.

Desde la referencia se aclara que plan local de transversalización compromete metas de proyectos y un proyecto puede contener varias metas razón por la cual a la fecha se reportan 06 metas y esperamos que al final de la vigencia puedan ser más.

Consejera Consultiva: Es necesario continuar con el proceso que ha desarrollado el COLMYEG en presupuestos participativos, y las mujeres del COLMYEG deben iniciar la transversalización desde los laboratorios

Delegada COLMYEG: Se propone para futuros procesos de formulación establecer una comisión de mínimo 3 mujeres, una de ellas la constructora local; para las reuniones con el formulador.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de Estudio previo del proceso de Construcción de ciudadanía en el marco del proyecto 1925 al apoyo a la gestión local.	Alcaldía local	30 de julio de 2023

EVIDENCIA DE REUNIÓN

2	Para futuros procesos de formulación establecer una comisión de mínimo 3 mujeres, una de ellas la constructora local; para las reuniones con el formulador	ALT SDMujer COLMYEG	Sin definir
----------	--	------------------------------------	--------------------

Elaborada por: Lady Quijano Numpaque – Referenta de Mujer y Género

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: por definir